



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
61

## **ASUNTO CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO**

**RELATIVA:** A la cual exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que se mantenga el nivel jerárquico a la Subsecretaría de Educación y Deporte Zona Norte, dependencia desconcentrada de la Secretaría del ramo.

**PRESENTADA POR:** Diputada María Isela Torres Hernández (PRI).

**LEÍDA POR:** Diputada María Isela Torres Hernández (PRI)

---

**TRÁMITE:** Se turna a la Comisión de Educación y Cultura.

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 20 de octubre del 2016

**FECHA DE TURNO:** 25 de octubre del 2016



EL CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.-**

Se adhiero:  
OPPUEM  
OPPNA  
OPMORENIA  
MG  
BRD  
J.G.P.

La suscrita **María Isela Torres Hernández**, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la atribución que me confiere la Fracción I del Artículo 68, en relación con la facultad de la Legislatura establecida en el Artículo 57, ambos de la Constitución Política del Estado, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a la discusión y, en su caso, aprobación del Pleno, la Iniciativa con carácter de ACUERDO a efecto de Exhortar de manera atenta y respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que NO se reduzca el rango de Subsecretaría a la Subsecretaría de Educación Zona Norte, dependencia desconcentrada de la Secretaría del ramo, de acuerdo a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El año 2010 los servicios de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte fueron desconcentrados; creándose en Ciudad Juárez la Subsecretaría de esa dependencia en la Zona Norte, entendiéndose este organismo en jerarquía, como inmediato inferior a la Secretaría misma, por lo anterior se ha venido atendiendo a miles de maestros y maestras, padres de familia y estudiantes en asuntos tales como:

- Subsanan las necesidades de las instituciones educativas en cuanto a infraestructura y Recursos Humanos;



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

- Resolver las problemáticas y conflictos de maestros, personal de apoyo, padres de familia y alumnos, que fueren de pronta resolución.
- Atender asuntos de salud y seguridad, así como diversos programas que solamente con la investidura de Subsecretaría se puede incidir en la toma de decisiones.
- Atender la matrícula en control escolar.
- Gestionar solución a las diversas necesidades educativas y de Planeación Local de la región Norte del Estado de acuerdo a estudios de factibilidad por las características propias de Juárez como ciudad fronteriza.

El caso es que ahora, bajo la falacia de un supuesto ahorro presupuestal y débiles argumentos de una malentendida eficiencia, el Ejecutivo Estatal busca convertir la Subsecretaría Zona Norte en una simple "Coordinación", con la consiguiente merma sensible de sus atribuciones, por consecuencia, obligando a sus usuarios a trasladarse a la ciudad de Chihuahua para poder ser atendidos.

No debemos olvidar que el magisterio juarense representa el 40% de la planta de maestras y maestros de nuestra Entidad Federativa.

Tampoco debemos dejar de lado que Juárez es el municipio más poblado del estado y que su geografía fronteriza le representa problemas y retos de índole distinta, la educación entre ellos.





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Si uno de los objetivos fundamentales de todo gobierno, es la educación de calidad y para todos, entonces, es de incuestionable interés que los beneficiarios puedan tramitar y gestionar sus asuntos sin tener que distraer su tiempo y sus recursos económicos en traslados a la ciudad de Chihuahua.

La calidad educativa se finca en la atención oportuna y eficiente de sus requerimientos en la inmediatez posible; eficiencia es lograr metas más altas con los mismos recursos ó mantener los resultados empleando menos recursos y esta medida no cumple con ello.

La Coordinación con que se pretende sustituir a la Subsecretaría la reduce prácticamente a una mera oficina de trámites, no de decisiones ni de soluciones debidamente acreditadas y respaldadas por la Secretaría, como había venido sucediendo.

Claro que no vale el argumento del ahorro presupuestal, pues en realidad no hay tal ahorro, y en el supuesto de que lo hubiera, sería irrelevante frente a la relevancia y magnitud del problema que se desatiende.

El tiempo nos demuestra claramente que la Subsecretaría de Educación, Cultura y Deporte Zona Norte, ha venido cumpliendo su tarea de desconcentrar trámites y servicios de forma concluyente, es decir: recibe, da seguimiento y resuelve el asunto planteado, sin necesidad de imponer a maestras y maestros, padres de familia y estudiantes una carga mayor en tiempo y recursos económicos, un desgaste que resulta por demás innecesario.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

En tal virtud, no se debe olvidar que la calidad educativa es un fin en sí misma porque en ella se gestan los valores de la convivencia pacífica y civilizada de una comunidad compleja como la de Juárez; es por ello que me permito poner a la consideración del pleno el siguiente proyecto, con carácter de:

**ACUERDO:**

**UNICO.-** Se solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado que se mantenga el nivel jerárquico de SUBSECRETARÍA a la Subsecretaría de Educación y Deporte Zona Norte, habida cuenta de sus resultados positivos, de la congruencia necesaria entre las obligaciones que les exigimos a maestras y maestros con su trascendente tarea de la enseñanza de calidad y, además no entorpecer ni retardar los servicios que se ofrecen a padres de familia y estudiantes de Ciudad Juárez.

DADO en la sede del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinte días del mes de octubre del año dos mil dieciséis.

**ATENTAMENTE**

  
**DIP. MARÍA ISELA TORRES HERNÁNDEZ**